

Guayaquil, Abril 12 del 2011

Señores

**ACCIONISTAS DE
DRSOLUTIONS S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, de **DRSOLUTIONS S. A.** por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2010 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

- Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
- En mi opinión los Administradores de compañía han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos Sociales de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2010, son iguales a las del Libro Mayor y los Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las Normas y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. De la Ley de Compañías Vigente. Principalmente, en la revisión de lo Estados Financieros, Control Interno Libros de Contabilidad. De requerir los señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto proporcionarles de forma inmediata.

Muy Atentamente,



Abg. Darío Galbor Prieto

C.I. # 0910073063

REG. 6111

EL COMISARIO

